



**REGULACIÓN DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECUAL
EN TRATADOS INTERNACIONALES DE INDOLE COMERCIAL:
¿EFECTIVAMENTE UN BENEFICIO PARA PAÍSES EN VÍAS DE
DESARROLLO?**

PAMELA ANDREA OCAMPO AZÓCAR.

LICENCIADO EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUMEN

Los objetivos generales de esta memoria son: realizar una explicación acerca de la vinculación entre Propiedad Intelectual y comercio internacional, efectuar un análisis de la evolución de los aspectos fundamentales de ella en el mundo, y sus consecuencias en Chile y Latinoamérica. Así como la influencia de países desarrollados en la modificación de las legislaciones de los Estados en desarrollo, analizando los efectos de dichos cambios, es decir, si estos son convenientes a futuro. Finalmente el desarrollo de alteraciones normativas al ordenamiento jurídico chileno.

Se investigó la bibliografía disponible, para comprobar la existencia de argumentos que postulan que a largo plazo la toma de acuerdos comerciales que regulan Propiedad Intelectual, no serían del todo beneficiosos para los Estados menos industrializados, no exportadores de Propiedad Intelectual; sino, por el contrario, consumidores de ésta. Dichos convenios son instrumentos utilizados por las naciones más prosperas para proteger sus intereses y asegurar sus creaciones.